

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ  
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 19 de enero de 2018, se notifica personalmente del dictamen de calificación N°16827187-297 emitido en audiencia privada el día 18 de enero de 2018 a él (la) Sr **REINEL SANCHEZ CAMPO**, con cedula de ciudadanía No 16.827.187 en su calidad de Paciente, para lo cual le hago entrega de mismo, y se le da a conocer el derecho que tienen de interponer ante esta Junta, el recurso de reposición y subsidio de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación. Se le informa al notificado que de conformidad con el Artículo 2.2.5.1.41 en su inciso 4° del Decreto 1072 del 2015, el cual incorporo el artículo 43 del inciso 4° decreto 1352 del 2013, si interpone el recurso de apelación, esta Junta no podrá remitir el expediente a la Junta Nacional para que Decida dicho recurso, "...si no allega la consignación de los honorarios, por parte de la entidad a quien le corresponde efectuar el pago.

Se firma la presente notificación hoy

*Reinel Sánchez Campo*

**REINEL SANCHEZ CAMPO**

C.C 16.827.187

EL NOTIFICADO.

*Maria Cristina Tabares Oliveros*

**MARIA CRISTINA TABARES OLIVEROS**  
Directora Administrativa y Financiera Sala No 1

Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca.  
Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca). PBX: 5531020.  
Cuenta Ahorros: 0173 0010 2021 Banco: Davivienda



**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O  
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

**1. Información general del dictamen pericial**

Fecha de dictamen: 18/01/2018	Motivo de calificación: Origen	Nº Dictamen: 16827187 - 297
Instancia actual: No aplica		
Solicitante: EPS	Nombre solicitante: EPS SOS-SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	Identificación: NIT
Teléfono: 4898686	Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Dirección: Avda. de las Américas # 23N-43
Correo electrónico:		

**2. Información general de la entidad calificadora**

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1	Identificación: 805.012.111-1	Dirección: Calle SE No. 42-44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca)
Teléfono: 5531020	Correo electrónico: jrcivalle@emcali.net.co	Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca

**3. Datos generales de la persona calificada**

Nombres y apellidos: REINEL SANCHEZ CAMPO	Identificación: CC - 16827187 - JAMUNDI	Dirección: CARRERA 49A No. 43-47
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Teléfonos: - 3117547101-3145239973	Fecha nacimiento: 21/09/1968
Lugar: Santiago de cali - Valle del cauca	Edad: 49 año(s) 3 mes(es)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Soltero	Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico:	Tipo usuario SGSS: Contributivo (Cotizante)	EPS: SOS EPS
AFP: Colpensiones	ARL: Seguros la equidad	Compañía de seguros:

**4. Antecedentes laborales del calificado**

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo:	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica:	
Empresa: TEMPORALES UNIDOS	Identificación: NIT -	Dirección: CALLE 10 No 22-20
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Teléfono: 3746688	Fecha ingreso:
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

**5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)**

**Información clínica y conceptos**



**Resumen del caso:**

**Motivo de consulta:**

Controversia en cuanto a la calificación de origen del o de los diagnóstico(s):

**Diagnóstico(s) motivo de la calificación:**

1. Síndrome del túnel del carpo bilateral

**Datos personales SEGÚN EL PACIENTE:**

Edad: 49 años.

Sexo: Masculino.

Lateralidad: Derecha.

Empresa actual: TEMPORALES UNIDOS (Ingreso el 15/02/2015)

Cargo actual: Auxiliar de bodega

Antigüedad en la empresa actual: 3 años

Antigüedad en el cargo actual: 3 años

Otros antecedentes laborales de importancia: PÁPAS DEL SUR (2013-2015: auxiliar de cargue y descargue), AGROFRESCO (2008-2013: auxiliar de cargue y descargue), COMAMASTACIL (2002-2007: auxiliar de cargue y descargue), VERDURAS PROFACIL (1996-2001: auxiliar de cargue y descargue), ALMACENES LA 14 (1990-1995: auxiliar de cargue y descargue), ROSQUILLAS CALEÑAS (1989 -1 año: auxiliar de cargue y descargue), EJERCITO NACIONAL (1988 - 1 año: servicio militar), AVICOLA NAPOLES (1985-1987: auxiliar de bodega).  
Incapacitado(a) desde hace 1 año y medio.

**Antecedentes de importancia:**

Antes: Niega.

Patológicos: Lo referido en Diagnósticos. Además, Hernia de disco central con desgarramiento anular que contacta el saco dural y las raíces de S1 y discopatía lumbar múltiple con cambios artrósicos apofisiarios calificados de origen laboral por ARL LA EQUIDAD. Cefalea, síndrome convulsivo hasta 2012, incontinencia urinaria y fecal.

Traumáticos: Trauma craneoencefálico hace 20 años por caída de tercer piso en accidente común, trauma lumbar el 23/08/2016 por sobreesfuerzo en accidente laboral, trauma en miembro inferior izquierdo el 08/08/2015 por caída.

Quirúrgicos: Colecistectomía, craneotomía, orquiectomía derecha.

Familiares: Madre con hipertensión arterial y diabetes mellitus.

Tóxicos: Fumador hasta el 2010.

**Resumen de información clínica más reciente:**

**Conceptos/Paraclínicos de importancia:**

Concepto de Médico del 09/05/2016: 1 año de evolución de dolor en codo izquierdo, muñeca y manos. Refiere rigidez de artejos y parestias. Al examen físico Tinnel y Phalen positivos.

VC de miembro superior izquierdo (última aportada) del 25/10/2016: Síndrome del túnel del carpo izquierdo moderado.

EMG + VC miembro superior derecho 14/02/2017: Síndrome del túnel del carpo derecho incipiente.

RA test, VSG, PCR, ácido úrico, glicemia y TSH del 13/03/2017: Dentro de límites normales.

**NOTA:** Demás historia clínica aportada al expediente. Los conceptos antes anotados corresponden a resúmenes de los mismos y NO a transcripciones exactas de su contenido.



**Estudio de Puesto de Trabajo:**

No aportado por parte de ARL, EPS o empleador.

**Concepto de rehabilitación**

Proceso de rehabilitación: No aplica

**Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario**

Fecha: 17/01/2018      Especialidad: Medicina del trabajo

**Examen físico:**

Paciente Alerta, orientado en tres esferas, hidratado, colaborador. Ingresó al consultorio en silla de ruedas prestada por la Junta, pero deambula autónomamente sin ellas.

**Miembros superiores:**

Sin signos clínicos de atrofia en eminencia tenar, hipotenar ni en interóseos.

No se aprecian deformidades, no edema, no eritema ni cianosis.

Arcos de movimiento articular, fuerza, sensibilidad y pruebas especiales no evaluables dado que el paciente refiere dolor severo a la palpación superficial de cualquier área de la extremidad, siendo un dolor sin patrón metamérico, con distribución bizarra, cambiante con maniobras de distracción, lo que impide la evaluación clínica del miembro superior de forma objetiva.

Resto de examen físico NO APLICA.

**6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional**

**Análisis y conclusiones:**

**Concepto:**

Se trata de un paciente de 49 años con antecedentes laborales como auxiliar de cargue y descargue durante 27 años quien presenta sintomatología en ambos miembros superiores. No se aporta estudio de puesto de trabajo por parte de EPS, ARL ni Empresa pero es de amplio conocimiento por esta Junta que el cargo mencionado requiere agarres y aplicación de fuerza durante un porcentaje importante de la jornada laboral, lo cual cumple a cabalidad con los criterios de frecuencia, intensidad y duración suficientes para atribuir el Síndrome de túnel del carpo bilateral a los factores ocupacionales antes descritos (en ausencia de EPT), sumado al hecho que NO existe documentación de patología congénita, autoinmune o endocrina que explique su aparición, razón por la cual se califica de **ORIGEN LABORAL**.

**ESPACIO EN  
BLANCO**



**Estudio de Puesto de Trabajo:**

No aportado por parte de ARL, EPS o empleador.

**Concepto de rehabilitación**

Proceso de rehabilitación: No aplica

**Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario**

Fecha: 17/01/2018      Especialidad: Medicina del trabajo

**Examen físico:**

Paciente Alerta, orientado en tres esferas, hidratado, colaborador. Ingresó al consultorio en silla de ruedas prestada por la Junta, pero deambula autónomamente sin ellas.

**Miembros superiores:**

Sin signos clínicos de atrofia en eminencia tenar, hipotenar ni en interóseos.

No se aprecian deformidades, no edema, no eritema ni cianosis.

Arcos de movimiento articular, fuerza, sensibilidad y pruebas especiales no evaluables dado que el paciente refiere dolor severo a la palpación superficial de cualquier área de la extremidad, siendo un dolor sin patrón metamérico, con distribución bizarra, cambiante con maniobras de distracción, lo que impide la evaluación clínica del miembro superior de forma objetiva.

Resto de examen físico NO APLICA.

**6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional**

**Análisis y conclusiones:**

**Concepto:**

Se trata de un paciente de 49 años con antecedentes laborales como auxiliar de cargue y descargue durante 27 años quien presenta sintomatología en ambos miembros superiores. No se aporta estudio de puesto de trabajo por parte de EPS, ARL ni Empresa pero es de amplio conocimiento por esta Junta que el cargo mencionado requiere agarres y aplicación de fuerza durante un porcentaje importante de la jornada laboral, lo cual cumple a cabalidad con los criterios de frecuencia, intensidad y duración suficientes para atribuir el Síndrome de túnel del carpo bilateral a los factores ocupacionales antes descritos (en ausencia de EPT), sumado al hecho que NO existe documentación de patología congénita, autoinmune o endocrina que explique su aparición, razón por la cual se califica de **ORIGEN LABORAL**.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Santiago de Cali, 09 de Marzo de 2018.

OFICIO No. SD - 18 - 133

Señores  
**EQUIDAD SEGUROS**  
**DRA. AMY SOFIA BARRETO BEDOYA**  
Calle 26 Norte N°.6N - 16  
Teléfono 6608047 EXT. 23  
Cali-Valle

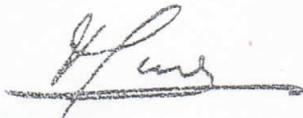
**REFERENCIA: SOLICITUD COPIA DE CONSIGNACION HONORARIOS JUNTA NACIONAL**

A través del presente escrito informo que, en los siguientes casos, el paciente, la EPS y/o el empleador presentaron recurso de apelación. Favor aportar a esta Junta, en el término de cinco días, la constancia de pago de los honorarios a la Junta Nacional para él envío del expediente:

NOMBRE	CEDULA	NUMERO DE DICTAMEN
REINEL SANCHEZ CAMPO	16827187	16827187-297 DEL 18/01/2018
MARIO DE JESUS SANCHEZ TABA	16346289	16346289-316 DEL 18/01/2018

Los honorarios deberán ser consignados a nombre de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez cuenta de ahorros N°. 00990014569-0 del Banco Davivienda. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.41 del decreto 1072 del 2015 el cual recopilo el Decreto 1352 del 2013.

Atentamente,



**MARIA CRISTINA TABARES OLIVEROS**

Representante Legal - Directora Administrativa y Financiera Sala Uno (1)

COPIA: **EXPEDIENTE**  
**CONSECUTIVO**

Fecha y hora: 2018-03-12 09:17:42 AM  
Asunto: SOLICITUD COPIA DE CONSIGNACION HONORARIOS  
JUNTA NACIONAL OFICIO SD-18-133  
No folios: 1  
Agencia destino: CALI  
Area destino: AREA AGENCIA CALI  
Remite: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIONES INVALIDEZ  
Destinatario: AMY BARRETO



Sandra T.